

## ANEXO 16

### ANEXO TECNICO

a) **Grupo 1:** Una (1) camioneta de gama alta, cinco (5) puertas, tipo wagon, clase campero, motor mínimo 2.982 c.c. 4x4, turbo diesel, full equipo, mecánica o automática, con blindaje nivel III, color por definir.

<b>Especificación</b>	<b>Descripción</b>
<b>Tipo</b>	Camioneta, cuatro (4) puertas laterales y compuerta trasera. Original de fábrica
<b>Modelo</b>	2014
<b>Tracción</b>	4x4
<b>Tipo de Alimentación</b>	Inyección Electrónica Multipunto – Diesel
<b>Cilindros</b>	Mínimo Cuatro (4) en Línea o en V
<b>Cilindrada Comercial</b>	Mínimo 2.982 c.c.
<b>Potencia (HP-RPM)</b>	Mínima 161 – 3.400
<b>Transmisión</b>	Caja de cinco (5) velocidades sincronizadas mas reversa
<b>Peso Total</b>	Máximo entre 2000 a 3000 kilogramos
<b>Embrague</b>	Tipo hidráulico
<b>Sistema de Suspensión Delantera</b>	Doble brazo oscilante, resortes helicoidales, con amortiguadores telescópicos, barra estabilizadora.
<b>Chasis</b>	Independiente
<b>Sistema de Suspensión Trasera</b>	Suspensión del tipo de 4 articulaciones con resortes helicoidales, amortiguadores telescópicos y barra estabilizadora.
<b>Sistema de Frenos</b>	ABS de 4 canales y/o Hidráulicos, discos delanteros y disco o campana traseros. Parqueo o seguridad en las ruedas

	traseras. Sistema ABS.
<b>Sistema de Dirección</b>	Piñón y cremallera
<b>Sistema Eléctrico</b>	Encendido electrónico. Alternador con capacidad constante de la carga eléctrica necesaria para el funcionamiento del sistema. Batería de 12 voltios libre de mantenimiento.
<b>Luces</b>	Las contempladas en el reglamento del Ministerio de Transporte.
<b>Interior De Los Vehículos</b>	Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, luz interior techo, cinturones retráctiles delanteros y traseros, desempañador trasero, asientos delanteros, traseros, paneles, parasoles, tablero de instrumentos, consola y espejo retrovisor interno,
<b>Accesorios</b>	Aire acondicionado original de fábrica, espejos laterales, radio con GPS, AM/FM/CD/MP3, parlantes, encendedor de cigarrillos, juego de tapetes, limpia brisas delantero y trasero, calefacción, parlantes, pito, tapicería de lujo cuero, eleva vidrios eléctricos y bloqueo central para las cuatro puertas, alarma y vidrios delanteros, laterales y traseros con película de seguridad en gris humo al 40%, computador de abordo, estribos laterales, exploradoras.
<b>Seguridad</b>	Apoya cabezas asientos delanteros y traseros, cabina diseñada para absorción de impactos, barras de impactos laterales, tercer stop y sistema de dirección columna colapsible, frenos antibloqueo, (ABS), bolsas de aire para conductor y pasajero, barras de protección en las puertas, tercer stop, inmovilizador del motor, sensores de reversa y cámara de reversa.

<b>Llantas y Rines</b>	Radiales homologadas para el tipo de vehículo, 5 llantas incluida la de repuesto, instalada en el alojamiento diseñado para tal fin de iguales características a las del vehículo y rines originales.
<b>Control De Emisiones</b>	Conforme a lo requerido por el Ministerio del Medio Ambiente.
<b>Capacidad Mínima de Tanque</b>	22 Galones
<b>Capacidad de Pasajeros</b>	Mínima De 5 pasajeros
<b>Herramientas</b>	Equipo de carretera exigido por el Ministerio de Transporte
<b>Garantías Comerciales</b>	Tres (3) años ó 100.000 kilómetros lo que primero ocurra
<b>Color</b>	Plata metálico, gris, o color a acordar
<b>Servicio Postventa</b>	<p>Certificación expedida por el departamento técnico o equivalente del ensamblador o fabricante El proponente debe contar con el soporte técnico de fabricante según sea el caso, en el conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de los repuestos para los vehículos ofertado, por un tiempo mínimo de 10 años.</p> <p>Anexar certificación expedida por el fabricante, ensambladora o distribuidor, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico de fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de los repuestos para el vehículo ofertado, por un tiempo mínimo de 10 años.</p> <p>Así mismo, el oferente deberá anexar la</p>

	<p>carta de garantía de calidad, funcionamiento y la relación de los talleres autorizados en el ámbito nacional para prestar los servicios posventa de los vehículos ofrecidos, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 777 del 11 de junio de 1993 de la Superintendencia de Industria y Comercio.</p>
<b>Placas</b>	<p>Servicio Oficial, el vehículo deberá ser entregado y matriculado con registro especial oficial de acuerdo a la Resolución No. 001272 de 2005, del Ministerio de Transporte, placas instaladas y tarjeta de propiedad a nombre de la Agencia Nacional de Infraestructura, SOAT, pago de impuestos.</p>
<b>Plazo de Entrega</b>	<p>Quince (15) días y entregar con ¼ de gasolina</p>
<b>Ficha Técnica</b>	<p>Se deberá anexar catalogo original o ficha técnica en español del vehículo ofrecido.</p>
<b>Certificación Garantía del Vehículo</b>	<p>Anexar certificación expedida por el fabricante, ensambladora o distribuidor autorizado, de la garantía ofrecida del vehículo.</p>
<b>Certificación Mantenimiento Preventivo de los Vehículos</b>	<p>Anexar certificación suscrita por el representante legal del concesionario o taller autorizado, garantizando la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo ofrecido.</p> <p>Anexar los ítems a realizar de mantenimiento de acuerdo a la recomendación del fabricante del vehículo para cada revisión.</p>

<p><b>Blindaje Nivel III</b></p>	<p>Teniendo en cuenta las normas NIJ estándar 0108.01, se requiere un blindaje de nivel III, que incluya sistema de blindaje con tecnología 3D shield, con sistema de aislamiento térmico y acústico, sistema de blindaje de cristales con tecnología, Ultralight - Clear Viem, sistema de blindaje rolling para ruedas, niveles de protección balística nivel 3 norma DIN 52290 parte, con probeta de 30,5 x 30, 5, norma dim 52290 para balística.</p> <p>El Blindaje se debe contratar con una empresa con más de 20 años de experiencia y autorizada, previa autorización de la Agencia Nacional de Infraestructura; de igual forma se encargaran de realizar los trámites de permiso para el blindaje ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.</p>
<p><b>Garantías del Blindaje</b></p>	<p>Garantía de servicio de tres (3) años,</p> <p>Garantía de Balística tres (3) años,</p> <p>Garantía de Deslaminacion de Cristales tres (3) años,</p> <p>Garantía del intercomunicador de uno (1) año,</p>

**b) Grupo 2:** Una (1) camioneta de gama media, cinco (5) puertas, tipo wagon, clase campero, motor mínimo 2.400 c.c. 4x4, diesel o gasolina, mecánica, full equipo

Especificación	Descripción
<b>Tipo</b>	Camioneta, cuatro (4) puertas laterales y compuerta trasera. Original de fábrica
<b>Modelo</b>	2014
<b>Tracción</b>	4x4
<b>Tipo de Alimentación</b>	Inyección Electrónica Multipunto – Diesel o Gasolina
<b>Cilindros</b>	Mínimo Cuatro (4) en Línea o en V
<b>Cilindrada Comercial</b>	Mínimo 2.200 c.c.
<b>Potencia (HP-RPM)</b>	Mínima 134 – 4.000
<b>Transmisión</b>	Caja de cinco (5) velocidades sincronizadas mas reversa
<b>Peso Total</b>	Máximo entre 2000 a 3000 kilogramos
<b>Embrague</b>	Tipo hidráulico
<b>Sistema de Suspensión Delantera</b>	Doble brazo oscilante, resortes helicoidales, con amortiguadores telescópicos, barra estabilizadora o tipo montante Mcpherson
<b>Chasis</b>	Independiente
<b>Sistema de Suspensión Trasera</b>	Suspensión del tipo de 4 articulaciones con resortes helicoidales, amortiguadores telescópicos y barra estabilizadora. o tipo montante en articulación en paralelo.
<b>Sistema de Frenos</b>	ABS de 4 canales y/o Hidráulicos, discos delanteros y disco o campana traseros. Parqueo o seguridad en las ruedas traseras. Sistema ABS, EBD y BA

<b>Sistema de Dirección</b>	Piñón y cremallera con asistencia hidráulica
<b>Sistema Eléctrico</b>	Encendido electrónico. Alternador con capacidad constante de la carga eléctrica necesaria para el funcionamiento del sistema. Batería de 12 voltios libre de mantenimiento.
<b>Luces</b>	Las contempladas en el reglamento del Ministerio de Transporte.
<b>Interior De Los Vehículos</b>	Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, luz interior techo, cinturones retráctiles delanteros y traseros, desempañador trasero, asientos delanteros, traseros, paneles, parasoles, tablero de instrumentos, consola y espejo retrovisor interno,
<b>Accesorios</b>	Aire acondicionado original de fábrica, espejos laterales, radio con GPS, AM/FM/CD/MP3, parlantes, encendedor de cigarrillos, juego de tapetes, limpia brisas delantero y trasero, calefacción, parlantes, pito, tapicería de lujo cuero, eleva vidrios eléctricos y bloqueo central para las cuatro puertas, alarma y vidrios delanteros, laterales y traseros con película de seguridad en gris humo al 40%, computador de abordo, estribos laterales, exploradoras.
<b>Seguridad</b>	Apoya cabezas asientos delanteros y traseros, cabina diseñada para absorción de impactos, barras de impactos laterales, tercer stop y sistema de dirección columna colapsible, frenos antibloqueo, (ABS), bolsas de aire para conductor y pasajero, barras de protección en las puertas, tercer stop, inmovilizador del motor, sensores de

	reversa y cámara de reversa.
<b>Llantas y Rines</b>	Radiales homologadas para el tipo de vehículo, 5 llantas incluida la de repuesto, instalada en el alojamiento diseñado para tal fin de iguales características a las del vehículo y rines originales.
<b>Control De Emisiones</b>	Conforme a lo requerido por el Ministerio del Medio Ambiente.
<b>Capacidad Mínima de Tanque</b>	16 Galones
<b>Capacidad de Pasajeros</b>	Mínima De 5 pasajeros
<b>Herramientas</b>	Equipo de carretera exigido por el Ministerio de Transporte
<b>Garantías Comerciales</b>	Dos (2) años ó 50.000 kilómetros lo que primero ocurra
<b>Color</b>	Plata metálico, gris, o color a acordar
<b>Servicio Postventa</b>	<p>Certificación expedida por el departamento técnico o equivalente del ensamblador o fabricante El proponente debe contar con el soporte técnico de fabricante según sea el caso, en el conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de los repuestos para los vehículos ofertado, por un tiempo mínimo de 10 años.</p> <p>Anexar certificación expedida por el fabricante, ensambladora o distribuidor, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico de fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de los repuestos para el vehículo ofertado, por un tiempo mínimo</p>



	<p>de 10 años.</p> <p>Así mismo, el oferente deberá anexar la carta de garantía de calidad, funcionamiento y la relación de los talleres autorizados en el ámbito nacional para prestar los servicios posventa de los vehículos ofrecidos, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 777 del 11 de junio de 1993 de la Superintendencia de Industria y Comercio.</p>
<b>Placas</b>	<p>Servicio Oficial, el vehículo deberá ser entregado y matriculado con registro especial oficial de acuerdo a la Resolución No. 001272 de 2005, del Ministerio de Transporte, placas instaladas y tarjeta de propiedad a nombre de la Agencia Nacional de Infraestructura, SOAT, pago de impuestos.</p>
<b>Plazo de Entrega</b>	<p>Quince (15) días y entregar con ¼ de gasolina</p>
<b>Ficha Técnica</b>	<p>Se deberá anexar catalogo original o ficha técnica en español del vehículo ofrecido.</p>
<b>Certificación Garantía del Vehículo</b>	<p>Anexar certificación expedida por el fabricante, ensambladora o distribuidor autorizado, de la garantía ofrecida del vehículo.</p>
<b>Certificación Mantenimiento Preventivo de los Vehículos</b>	<p>Anexar certificación suscrita por el representante legal del concesionario o taller autorizado, garantizando la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo ofrecido.</p>

	<p>Anexar los ítems a realizar de mantenimiento de acuerdo a la recomendación del fabricante del vehículo para cada revisión.</p>
--	---

c) **Grupo 3:** Una (1) camioneta tipo van de pasajero mínimo doce (12) personas, gama media, cuatro (4) puertas, motor mínimo 1.800 c.c. turbo diesel, mecánica, full equipo

<b>Especificación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Ofrecimiento CUMPLE / NO CUMPLE</b>
<b>Tipo</b>	Camioneta Van, tres (3) puertas laterales y compuerta trasera. Original de fábrica	
<b>Modelo</b>	2014	
<b>Tracción</b>	4x4 turbo Diesel	
<b>Tipo de Alimentación</b>	Inyección Electrónica Multipunto – Diesel	
<b>Cilindros</b>	Mínimo Cuatro (4) en Línea o en V	
<b>Cilindrada Comercial</b>	Mínimo 1.800 c.c.	
<b>Potencia (HP-RPM)</b>	Mínima 120 – 3.200	
<b>Transmisión</b>	Caja de cinco (5) velocidades sincronizadas mas reversa	
<b>Peso Total</b>	Máximo entre 1.800 a 3500 kilogramos	
<b>Embrague</b>	Tipo hidráulico	
<b>Sistema de Suspensión Delantera</b>	Doble brazo oscilante, resortes helicoidales, con amortiguadores telescópicos, barra estabilizadora o tipo montante Mcpherson	
<b>Chasis</b>	Independiente	
<b>Sistema de Suspensión Trasera</b>	Suspensión del tipo de 4 articulaciones con resortes helicoidales, amortiguadores telescópicos y barra estabilizadora. o tipo montante en articulación en paralelo.	

<p><b>Sistema de Frenos</b></p>	<p>ABS de 4 canales y/o Hidráulicos, discos delanteros y disco o campana traseros. Parqueo o seguridad en las ruedas traseras. Sistema ABS, EBD y BA, discos ventilados</p>	
<p><b>Sistema de Dirección</b></p>	<p>Piñón y cremallera con asistencia hidráulica</p>	
<p><b>Sistema Eléctrico</b></p>	<p>Encendido electrónico. Alternador con capacidad constante de la carga eléctrica necesaria para el funcionamiento del sistema. Batería de 12 voltios libre de mantenimiento.</p>	
<p><b>Luces</b></p>	<p>Las contempladas en el reglamento del Ministerio de Transporte.</p>	
<p><b>Interior De Los Vehículos</b></p>	<p>Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, luz interior techo, cinturones retractiles delanteros y traseros, desempañador trasero, asientos delanteros, traseros, paneles, parasoles, tablero de instrumentos, consola y espejo retrovisor interno,</p>	
<p><b>Accesorios</b></p>	<p>Aire acondicionado original de fábrica, espejos laterales, radio con GPS, AM/FM/CD/MP3, parlantes, encendedor de cigarrillos, juego de tapetes, limpia brisas delantero y trasero, calefacción, parlantes, pito, tapicería de lujo cuero, eleva vidrios eléctricos y bloqueo central para las cuatro puertas, alarma y vidrios delanteros,</p>	

	laterales y traseros con película de seguridad en gris humo al 40%, computador de abordó, estribos laterales, exploradoras.	
<b>Seguridad</b>	Apoya cabezas asientos delanteros y traseros, cabina diseñada para absorción de impactos, barras de impactos laterales, tercer stop y sistema de dirección columna colapsible, frenos antibloqueo, (ABS), bolsas de aire para conductor y pasajero, barras de protección en las puertas, tercer stop, inmovilizador del motor, sensores de reversa y cámara de reversa.	
<b>Llantas y Rines</b>	Radiales homologadas para el tipo de vehículo, 5 llantas incluida la de repuesto, instalada en el alojamiento diseñado para tal fin de iguales características a las del vehículo y rines originales.	
<b>Control De Emisiones</b>	Conforme a lo requerido por el Ministerio del Medio Ambiente.	
<b>Capacidad Mínima de Tanque</b>	16 Galones	
<b>Capacidad de Pasajeros</b>	Mínima 12 pasajeros	
<b>Herramientas</b>	Equipo de carretera exigido por el Ministerio de Transporte	
<b>Garantías Comerciales</b>	Dos (2) años ó 50.000 kilómetros lo que primero ocurra	
<b>Color</b>	Plata metálico, gris, o color a acordar	
<b>Servicio Postventa</b>	Certificación expedida por el	

	<p>departamento técnico o equivalente del ensamblador o fabricante El proponente debe contar con el soporte técnico de fabricante según sea el caso, en el conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de los repuestos para los vehículos ofertado, por un tiempo mínimo de 10 años.</p> <p>Anexar certificación expedida por el fabricante, ensambladora o distribuidor, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico de fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de los repuestos para el vehículo ofertado, por un tiempo mínimo de 10 años.</p> <p>Así mismo, el oferente deberá anexar la carta de garantía de calidad, funcionamiento y la relación de los talleres autorizados en el ámbito nacional para prestar los servicios posventa de los vehículos ofrecidos, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 777 del 11 de junio de 1993 de la Superintendencia de Industria y Comercio.</p>	
<p><b>Placas</b></p>	<p>Servicio Oficial, el vehículo deberá ser entregado y matriculado con registro especial</p>	

	<p>oficial de acuerdo a la Resolución No. 001272 de 2005, del Ministerio de Transporte, placas instaladas y tarjeta de propiedad a nombre de la Agencia Nacional de Infraestructura, SOAT, pago de impuestos.</p>	
<b>Plazo de Entrega</b>	<p>Quince (15) días y entregar con ¼ de gasolina</p>	
<b>Ficha Técnica</b>	<p>Se deberá anexar catalogo original o ficha técnica en español del vehículo ofrecido.</p>	
<b>Certificación Garantía del Vehículo</b>	<p>Anexar certificación expedida por el fabricante, ensambladora o distribuidor autorizado, de la garantía ofrecida del vehículo.</p>	
<b>Certificación Mantenimiento Preventivo de los Vehículos</b>	<p>Anexar certificación suscrita por el representante legal del concesionario o taller autorizado, garantizando la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo ofrecido.</p> <p>Anexar los ítems a realizar de mantenimiento de acuerdo a la recomendación del fabricante del vehículo para cada revisión.</p>	